

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|  |   |                |      |
|--|---|----------------|------|
| Titulación:                              | Derecho   |                |      |
| Rama de Conocimiento:                    | Ciencias Sociales y Jurídicas                     |                |      |
| Facultad/Escuela:                        | Ciencias Jurídicas y Empresariales                |                |      |
| Asignatura:                              | Prácticas Profesionales                           |                |      |
| Tipo:                                    | Prácticas Externas                                | Créditos ECTS: | 6    |
| Curso:                                   | 4   | Código:        | 7250 |
| Periodo docente:                         | Octavo semestre                                   |                |      |
| Materia:                                 | Prácticas Profesionales                           |                |      |
| Módulo:                                  | Prácticas Profesionales y Trabajo de Fin de Grado |                |      |
| Tipo de enseñanza:                       | Presencial  |                |      |
| Idioma:                                  | Castellano  |                |      |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 150   |                |      |

| Equipo Docente     | Correo Electrónico |
|--------------------|--------------------|
| Beatriz Vila Ramos | b.vila.prof@ufv.es |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Al cursar la asignatura del Practicum, el alumno pone en práctica los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo del Grado, con la supervisión de los tutores externos en el lugar de desarrollo de las prácticas, y los tutores internos designados por la Universidad.

El alumno tomará contacto con la práctica profesional del Derecho en el ámbito de su interés siempre que sea posible y, en su defecto, en el propuesto por la Universidad. Para ello deberá ser admitido para realizar el prácticum (despacho de abogados, juzgado, notaría, registro, empresa). El alumno desarrollará su actividad bajo la tutela de un tutor de empresa/despacho y de un tutor de prácticas designado por la Universidad. El alumno elaborará una breve memoria final con la descripción de su experiencia en el periodo de prácticas.

## OBJETIVO

El alumno debe realizar una aplicación práctica de los conocimientos y competencias aprendidos durante el Grado.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exigen conocimientos previos, pero sí es recomendable que el alumno haya cursado las asignaturas hasta el 7º semestre.

## CONTENIDOS

NO procede.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asistencia activa y participativa al despacho o institución asignado para la realización de las prácticas y tutorización y seguimiento de las mismas.  
La metodología docente tendrá en cuenta la relación entre la teoría y la práctica a través de la coordinación entre la Universidad y el lugar donde el alumno realice sus prácticas, lo que garantiza el óptimo seguimiento de las prácticas y la asistencia activa y participativa del alumno.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL  | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|---|--|
| 150 horas   | 0 horas                                  |
| Horas trabajo presencial 150 horas de prácticas en empresa. |  |

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Aprender de modo autónomo.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

### **Competencias específicas**

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Que el alumno maneje, sin problema, bases de datos jurídicas de legislación y jurisprudencia

Que pueda realizar una reflexión crítica sobre el desarrollo del trabajo propio

Que identifique situaciones en las que aplicar los conocimientos adquiridos de ética y deontología profesional.

Que valore la necesidad de aprender a trabajar en equipo en un entorno profesional.

Que comprenda el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

Que aplique los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado a la vida profesional.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El alumno debe cumplir 150 horas de practicas. Tras la finalización de las mismas presentará Memoria al tutor de la Universidad y el tutor externo evaluará las competencias y conocimientos del alumno puestas en juego en la

realización de las prácticas conforme al cuestionario de evaluación que le será remitido por el tutor interno pudiendo el evaluador añadir información que considerara relevante.

Los alumnos deberán asistir, al menos, al 60% de las reuniones convocadas por el Departamento de Prácticas o/y los Tutores de Prácticas de la Universidad para poder ser evaluados en esta materia. Si el alumno no cumple con esta asistencia, no será evaluado hasta que asista a una entrevista personal de orientación curricular y profesional organizada por el Departamento de prácticas.

La nota final será el resultado del cómputo entre el Informe o Memoria presentada por el alumno al finalizar las prácticas (20%) y el Informe del tutor de empresa (80%). Para poder ser evaluado es obligatorio presentar la Memoria de Prácticas.

El mismo sistema de evaluación se seguirá en todas las convocatorias

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

No procede